



## CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓ DE LA C.V. "OBSERVATORI VALENCIÀ DEL CANVI CLIMÀTIC" Y LA SOCIEDAD MICOLÓGICA VALENCIANA

En Valencia, a 18 de febrero de 2015

### REUNIDOS

De una parte, Dña M<sup>o</sup> Àngels Ramón-Llin Martínez, Vicepresidenta de la Fundació de la C.V. "Observatori Valencià del Canvi Climàtic" con domicilio en la Plaza de la Almoina, 46003 Valencia con N.I.F. G-98220833, en virtud de los poderes notariales otorgados por la Presidenta de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Fundación, en su artículo 13, delega las funciones como Presidenta de dicha Fundación en D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> Àngels Ramón-Llin Martínez, Concejal Delegada de Calidad Medioambiental, Energías Renovables y Cambio Climático, elevados a escritura pública ante el notario de Valencia D. Salvador Alborc Domínguez en fecha 28 de enero de 2010, n<sup>o</sup> de protocolo 152. Así mismo el 29 de julio de 2010, se aprobó por parte del Patronato de la Fundación dicho apoderamiento, en adelante **La FUNDACIÓ**.

De otra parte, el D. Roberto Angel Bermell Meliá, como Presidente de la Sociedad Micológica Valenciana, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana, con el N<sup>o</sup> 4420, y en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Valencia con el N<sup>o</sup> 104 – A, teniendo su sede social en la calle Corredors n<sup>o</sup> 6, bajo, esquina posterior, código postal 46003 y con CIF n<sup>o</sup> G 46943395, en adelante **SOMIVAL**.

Ambas partes intervienen en función de sus cargos, y en ejercicio de las facultades que a cada uno les han sido conferidas, con plena capacidad para formalizar el presente Convenio Marco de Colaboración, **y a tal fin**

### **EXPONEN**

1.- Que la Concejalía del Área de Medioambiente y Desarrollo Sostenible el Ayuntamiento de Valencia tiene asignadas una serie de competencias entre ellas concienciación, sensibilización y participación ciudadana en materia medioambiental. En este sentido por medio de la Fundació de la C.V. "Observatori Valencià del Canvi Climàtic" podrá organizar actividades y firmar convenios tanto con entidades públicas como privadas al objeto de unir esfuerzos para la consecución de fines comunes. Para ello se puede participar en la realización de estudios, seminarios, congresos, ferias, tanto nacionales como internacionales, al objeto de transmitir conocimiento, buenas prácticas y novedades en materia medioambiental.

2.- Tanto la Fundació de la C.V. "Observatori Valencià del Canvi Climàtic", como SOMIVAL están interesadas en colaborar en actividades de difusión, investigación y desarrollo en estudio y difusión de la Micología y sus beneficios para el medio ambiente y de conformidad con lo expuesto han decidido formalizar el presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes

3.- Que la Sociedad Micológica Valenciana, es una entidad con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro entre cuyos fines destaca la divulgación y el estudio de las diferentes especies micológicas valencianas y su importancia en el desarrollo y mantenimiento de los diferentes ecosistemas vegetales de nuestra Comunidad.

4.- Que resulta evidente, que el conocimiento e identificación de las especies micológicas en nuestros espacios naturales, el lugar que ocupa, y su función se considera un instrumento básico en cualquier proyecto público de convivencia con nuestro medio ambiente, particularmente el urbano es

decir, para todo tipo de ordenación, planificación, protección, conservación, restauración, mejora y uso sostenible de los espacios naturales del municipio de Valencia.

**5.-** Que SOMIVAL, promueve y participa del objetivo colaborar con las Administraciones Públicas en el estudio y divulgación de la Micología, potenciando el conocimiento público y el respeto por esta riqueza natural, potenciando el aprendizaje, la concienciación, la comunicación y la sensibilización sobre las especies fúngicas y los ecosistemas que las sustentan. Como entidad de referencia en el ámbito fúngico nacional e internacional, posee solvencia técnica, contrastada, para impartir información y formación general y específica en materia de Micología a la sociedad en general y en particular a los empleados públicos, posibilitando, entre otras funciones, la capacitación en la inspección y control comercial y sanitario de especies fúngicas.

Por ello, al objeto de establecer las condiciones de desarrollo y ejecución del presente Convenio de Colaboración, las partes lo formalizan manifestando su deseo de obligarse a través de las siguientes

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.**

Constituye el objeto del presente Convenio establecer un acuerdo de colaboración en materia de divulgación de la Micología, en todas su facetas, entre La FUNDACIÓ y SOMIVAL con la finalidad de coordinar las actuaciones y servicios que se presten, y adoptar las medidas convenientes para incentivar el conocimiento publico de la micología e implantar una cultura de conservación y valoración de las especies y del hábitat donde se encuentran.

## **SEGUNDA.- PROGRAMA DE ACTUACIONES.**

Para el cumplimiento del objetivo se desarrollará el siguiente programa que se presentará en el primer semestre de 2015 con la finalidad de coordinar las actuaciones y servicios que se presten.

Las acciones concretas a ejecutar para el desarrollo, se especifican a continuación:

### **Programa de actuaciones:**

#### **CONFERENCIA:**

**« HÁBITATS y HONGOS. Una relación muchas veces sorprendente.»**

**Ponente: D. Ignacio Tarazona Martínez, biólogo, miembro del Comité Científico de SOMIVAL.**

La posibilidad de conquista y supervivencia de los hongos a ambientes diferentes y extremos es sorprendente y poco conocida.

Los hongos pueden desarrollar capacidades increíbles de resistencia y adaptabilidad al medio algunas veces invisibles a nuestra percepción.

**Día: 26 de marzo de 2015.**

**Horario: 19 horas**

**Lugar: Bio\_Oficina, plaza de la ALMOINA, 4 en Valencia**

**Asistencia a la Conferencia:** Dado que el aforo de la Sala es de 25 personas, se ruega confirmar la asistencia mediante correo electrónico: [bio.oficina@gmail.com](mailto:bio.oficina@gmail.com), o al teléfono de la Bio\_Oficina 96 322 04 29. La entrada es gratuita.

## CONFERENCIA:

**«SETAS DE LA RIBERA MEDITERRÁNEA. Especies con vitola de supervivientes.»**

**Ponente: Ponente: D. Ignacio Tarazona Martínez, biólogo, miembro del Comité Científico de SOMIVAL**

La ribera es un ecosistema especial con especies fúngicas adaptadas a las crecidas de los ríos que arrasan periódicamente todo lo que se encuentran.

El conocimiento de estas especies nos ayudara a paliar la excesiva simplificación de la información biológica de estos parajes. Más aún, por la crisis financiera pues resulta tentador dejar este medio ambiente, tan rico y particular, en un segundo plano y apostar sólo por el desarrollo.

**Día: 16 de abril de 2015.**

**Horario:** 19 horas

**Lugar:** Bio\_Oficina, plaza de la ALMOINA, 4 en Valencia

**Asistencia a la Conferencia:** Dado que el aforo de la Sala es de 25 personas, se ruega confirmar la asistencia mediante correo electrónico: bio.oficina@gmail.com, o al teléfono de la Bio\_Oficina 96 322 04 29. La entrada es gratuita.

## CONFERENCIA:

**« SETAS Y HONGOS MEDICINALES. Un mundo por descubrir.»**

**Ponente: D. Ricardo Folgado Bisbal. Farmacéutico, miembro del Comité Científico de SOMIVAL**

Cada vez se conoce más de las propiedades terapéuticas de los hongos y sus capacidades y propiedades reales hacia la prevención en salud, incluso anti-cancerígenas.

El conocimiento de estas especies y sus posibilidades es un paso obligado en el estudio de los nuevos valores y avances que aporta la Micología a las personas.

**Día: 23 de abril de 2015.**

**Horario:** 19 horas

**Lugar:** Bio\_Oficina, plaza de la ALMOINA, 4 en Valencia

**Asistencia a la Conferencia:** Dado que el aforo de la Sala es de 25 personas, se ruega confirmar la asistencia mediante correo electrónico: bio.oficina@gmail.com, o al teléfono de la Bio\_Oficina 963220429, en horario de 10:00 a 14:00h. y de 16:00 a 19:00h. La entrada es gratuita.

### **TERCERO.- FINANCIACIÓN.**

A fin de colaborar en la compensación de los gastos originados por la realización de las acciones derivadas del presente convenio, La FUNDACIÓ aportará 600€, (exenta de IVA) SOMIVAL, siendo esta la responsable de la organización de todas las actividades detalladas en la cláusula Segunda.

### **CUARTA.- SEGUIMIENTO DEL CONVENIO.**

Con el fin de coordinar entre ambas entidades firmantes, el desarrollo y seguimiento de las acciones contenidas en el presente Convenio, se reunirá una vez realizadas cada actividad un representante de cada entidad al objeto de valorar el funcionamiento.

### **QUINTO. VIGENCIA.**

El presente Convenio de Colaboración tendrá efecto durante el Primer semestre de 2015.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente Convenio por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

La Vicepresidenta de la Fundació



Sra. Dña. Mª Àngels Ramón-Llín

El presidente de Somival



Sr. D. Roberto Bermell Meliá